Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RAMOS	GARCIA	ROBERTO ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: c.c [X] C.E. [] PAS [] No. 84.076.930

SEXO: F [] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [X] NÚMERO D.M 45

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 08 AÑO 1977

PAIS COLOMBIA
DEPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 4 No. 19 - 24

PAIS COLOMBIA DPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO MAICAO
TELEFONO 302 6617367 EMAIL rober819@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
				X						X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10		X	NEGOCIOS INTERNACIONALES		2017	
TC		X		TEC. EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE COMPUTADORES		2017	
DIPLOMAD				LOGÍSTICA PORTUARIA Y COMERCIO EXTERIOR		2020	
CURSO				ADMINISTRACION EDUCATIVA		2014	
CURSO				APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS		2019	
CURSO				SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y SALUD OCUP.		2012	
CURSO				USO DE EXCEL Y ACCESS PARA APLICACIONES ADM.		2012	
CURSO				MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE		2012	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés									
Portuges									

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

4. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD **LABORANDO S.A.S.**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS 300 724 5924	**FECHA DE INGRESO** DIA 16 MES 4 ANO 2024		**FECHA DE RETIRO** DIA 30 MES 12 ANO 2024
CONTRATO O CARGO ACTUAL **DIGITADOR**	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPRESA O ENTIDAD **LABORANDO S.A.S.**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS 300 724 5924	**FECHA DE INGRESO** DIA 23 MES 1 ANO 2023		**FECHA DE RETIRO** DIA 7 MES 12 ANO 2023
CONTRATO O CARGO ACTUAL **DIGITADOR**	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPRESA O ENTIDAD **LABORANDO S.A.S.**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS 300 724 5924	**FECHA DE INGRESO** DIA 14 MES 3 ANO 2022		**FECHA DE RETIRO** DIA 28 MES 12 ANO 2022
CONTRATO O CARGO ACTUAL **DIGITADOR**	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPRESA O ENTIDAD **LABORANDO S.A.S.**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS 300 724 5924	**FECHA DE INGRESO** DIA 5 MES 4 ANO 2021		**FECHA DE RETIRO** DIA 20 MES 12 ANO 2021
CONTRATO O CARGO ACTUAL **DIGITADOR**	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**

EMPRESA O ENTIDAD **Empresa de Servicios Temporales GUMAR MG S.A.S.**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD** gumarmgsas@hotmail.com
TELEFONOS 3106247053 - 5600023	**FECHA DE INGRESO** DIA 27 MES 4 ANO 2019		**FECHA DE RETIRO** DIA 31 MES 12 ANO 2019
CONTRATO O CARGO ACTUAL **ADMINISTRADOR DE SISTEMAS**	**DEPENDENCIA** ADMINISTRADOR DE SISTEMAS		**DIRECCION**

EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**
TELEFONOS	**FECHA DE INGRESO** DIA 1 MES 6 ANO 2018		**FECHA DE RETIRO** DIA 31 MES 12 ANO 2018
CONTRATO O CARGO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA** ADMINISTRADOR DE SISTEMAS		**DIRECCION**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO CINCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	ie05sanjosesistemas@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155948111	DIA 1 MES 1 ANO 2018	DIA 30 MES 1 ANO 2018

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO CINCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	ie05sanjosesistemas@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155948111	DIA 1 MES 4 ANO 2017	DIA 30 MES 4 ANO 2017

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO CINCO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	ie05sanjosesistemas@gmail.com

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3155948111	DIA 1 MES 8 ANO 2016	DIA 15 MES 12 ANO 2016

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION NUEVA JERUSALEN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
304 361 79 05	DIA 1 MES 3 ANO 2015	DIA 15 MES 12 ANO 2015

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS		

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION NUEVA JERUSALEN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
304 361 79 05	DIA 1 MES 4 ANO 2014	DIA 15 MES 12 ANO 2014

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS		

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PARQUE SAGRADO CORAZON DE JESUS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
301 795 37 96	DIA 1 MES 4 ANO 2013	DIA 30 MES 12 ANO 2013

CONTRATO O CARGO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

3. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO		***PÚBLICA*** *X*	***PRIVADA*** 	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**	
TELEFONOS 726 89 30	**FECHA DE INGRESO** DIA 1 MES 1 ANO 2012		**FECHA DE RETIRO** DIA 30 MES 12 ANO 2012	
CONTRATO O CARGO ACTUAL	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**	

EMPRESA O ENTIDAD PUBLIPOL - HUGO POLO SALGADO		***PÚBLICA*** 	***PRIVADA*** *X*	**PAÍS** **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	**MUNICIPIO** MAICAO		**CORREO ELECTRONICO ENTIDAD**	
TELEFONOS 310 626 6210 - 300 465 1815	**FECHA DE INGRESO** DIA 1 MES 2 ANO 2011		**FECHA DE RETIRO** DIA 30 MES 12 ANO 2011	
CONTRATO O CARGO ACTUAL JEFE DE SISTEMAS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCION**	

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (__). **NO (X).** ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Roberto Ramos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 84.076.930 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO

Dirección	CARRERA 4 No. 19 - 24	Teléfonos	3026617367

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KEYRIS DAYANA RAMOS JALAFF	1.124.074.730 de Maicao	HIJA
DOLLY GARCIA SOCARRAS	40.789.266 de Maicao	MADRE
LIANA SOFIA RAMOS POLO	1.251.908.112 de Maicao	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	AHORRO	466201373	MAICAO	$ -
BANCOLOMBIA	AHORRO	9614638688	MAICAO	$ 10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	CREDITO	30.000.000,o

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LIZBETH PATRICIA POLO DELGADO	C.C. X C.E. T.I.	56.062.264

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
PUBLICIDAD	ASESOR COMERCIAL

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MAICAO, 17 ENERO DE 2025
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.076.930**

RAMOS GARCIA

APELLIDOS

ROBERTO ENRIQUE

NOMBRES

Roberto Ramos G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1977**

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-1996 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4801000-00245497-M-0084076930-20100723 0022899220A 2 7860630850

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.076.930

RAMOS GARCIA

APELLIDOS

ROBERTO ENRIQUE

NOMBRES

Roberto Ramos G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1977

MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-MAR-1996 MAICAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4601000-00245197-M-00840/6930-20100723 0022899220A 2 7850630850

84076930

RAMOS GARCIA

ROBERTO ENRIQUE



31-DIC- 0050 03-10 31-DIC- 0050

EMPLEADO

15-MAY-2003

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

84076930

RAMOS GARCIA
ROBERTO ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 0030	31 - DIC. 0020	31 - DIC. 0050

PROFESION EMPLEADO

FECHA EXPEDICION 15-MAY-2003



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2025 04:49:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **84076930 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108520687** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:49:21 PM horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **84076930**

Apellidos y Nombres: **RAMOS GARCIA ROBERTO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.unic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de enero de 2025, a las 16:48:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84076930
Código de Verificación	840769302501181648 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262088581

PIB
16:47:56

Bogotá DC, 18 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 84076930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este **documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:46:49 horas del 18/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84076930,** Apellidos y Nombres **RAMOS GARCIA ROBERTO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Laborando,** con NIT **800229163-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia y en su Nombre,

El

Colegio Nacionalizado de Bachillerato Comercial

"Santa Catalina de Sena"

De Maicao - Guajira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20843 del 24 de Noviembre de 1.983

Confiere a:

Roberto Enrique Ramos García

Identificado(a) con C.C. No. 84.076.930 de Maicao

El Título de

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Rector

Secretario

Dado en Maicao, a los 3 días del mes de Diciembre de 1994.

CREADA MEDIANTE DECRETO 523 DE 1976
CONTENIDO EN LA ORDENANZA 011 Y 022 DE 1975
NIT: 892115029-4

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

Que RAMOS GARCIA ROBERTO ENRIQUE, con código estudiantil 0631220089 y documento de identidad número 84076930, cursó y aprobó en esta institución todas las Asignaturas correspondientes al Programa NEGOCIOS INTERNACIONALES, desde el segundo período académico del año 2012 hasta el segundo período académico del año 2017.

PROMEDIO ACUMULADO 4.10 (CUATRO PUNTO UNO CERO).

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, a los 15 días del mes de agosto del año 2018.

ARINDA DE JESUS FUENTES OROZCO
Directora

Elaborado Miguel Agustin Navas

VIGILADA MINEDUCACION

Página 1 De 1

No 0000121236

Impreso: *17/08/201 18.21.20*

UNIVERSIDAD | SHIKII EKIRAJA
DE LA GUAJIRA | PÜLEE WAJIRA

Centro de Extensión
Facultad Ciencias Económicas y Administrativas
Instituto de Educación Continua de Alto Nivel (Postgrado)

CERTIFICA QUE:

ROBERTO RAMOS GARCÍA

C.C. 84.076.930

Cursó y aprobó el Diplomado de Grado en: **LOGÍSTICA PORTUARIA Y COMERCIO EXTERIOR,** durante el período comprendido del 21 de agosto hasta el 31 de octubre de 2020, con una intensidad de **165** horas, realizado en las instalaciones de la Universidad de La Guajira.

Dado en Riohacha, D.E.T.C., capital del Departamento de La Guajira, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

MERCEDES SARAY ROJAS DONADO
Directora Centro de Extensión

VICTOR IGUARÁN MANJARRES
Decano Facultad Ciencias Económicas y Administrativas

ANA ISABEL BARAJAS BRITO
Directora Instituto Educación Continua de Alto Nivel

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE LA

CORPORACION EDUCATIVA DEL CARIBE

CEDELCA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica No 257 del 29 de abril de 1994 Autorizada Según Resolución 279 del 14 de mayo de 2.009.
Por la Secretaria de Educación del departamento de la Guajira

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL EN:

ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES

Por haber aprobado los estudios programados por CEDELCA y Cumplió los Requisitos exigidos por los Reglamentos internos, le confiere el presente Certificado a:

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Identificado con la cedula de ciudadania Nº 84.076.930 DE MAICAO

Dado en Maicao La Guajira a los 19 días del mes de Diciembre de 2.017

DIRECTOR

COORDINADOR

Anotado en el Folio No. 17 Libro 02 Acta 17-17

[redacted]

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

INSTITUTO NACIONAL CENTRO DE SISTEMAS

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 1283 del 20 de Noviembre de 2006

CERTIFICA

Que: ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Con Identificación No. 84.076.930 expedida en Maicao - La Guajira

ASISTIO Y APROBÓ EL CURSO DE FORMACION EN:

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Con una intensidad horaria de 76 horas desde el 2 de Diciembre de 2014 hasta el 19 de Diciembre de 2014
Se expide la presente en el Municipio de Maicao a los (19) días del mes de Diciembre de 2014

Director General

Coordinadora
ZAIDA DIAZ HERNANDEZ.
COORD. ACADEMICA
SEDE MAICAO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 84076930

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maicao, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

62761042 - 16/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001974490CC84076930C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 84076930

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Cuatro (04) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

SGCV20124260206 04/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 84076930

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: ACCESS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tulua a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

JAIME QUINTERO RINCÓN
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

SGCV20124556767 08/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 84076930

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE EXCEL Y ACCESS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES ADMINISTRATIVAS EMPRESARIALES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Doce (2012)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124471424 25/07/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA

CC.84.076.930

APROBO EL CURSO

COMERCIO INTERNACIONAL

DURACION 40 HORAS

ISABEL OÑATE MENDOZA
COORDINADORA ACADEMICA

Riohacha, 14 de Noviembre de 2001
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2001AP00105 14/11/2001
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACIÓN F 5 1.38

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE RAMOS GARCIA ROBERTO ENRIQUE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

GESTION DE MICROEMPRESA

CON DURACION DE -110- HORAS

Firma Autorizada

Maicao, 07.10.97

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

97.0274 - 25.07.97

No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

F5 - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

GUERRA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Misión Transparencia
Red Departamental de Veeduría Ciudadana

FACULTAD INTERNACIONAL DE LIDERAZGO

CONTRALORÍA

CERTIFICAN QUE:

Cerrejón

Roberto Enrique Ramos García

cc. 84.076.930

USAN MARTÍN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Asistió y aprobó satisfactoriamente los requisitos del Diplomado:

Liderazgo, Control Social y Regalías

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

UAN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Con una intensidad horaria de 120 horas. Dado en Riohacha – La Guajira
A los 10 días del mes de Diciembre de 2011.

Este certificado es respaldado por las Instituciones que integran el programa MISIÓN TRANSPARENCIA y avalado académicamente por:

AMOR

Soraya Escobar Arregocés
Universidad San Martín

Carmen Romero Zúñiga
Universidad Antonio Nariño

Carlos Robles Julio
Universidad de La Guajira

CNRR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE RAMOS GARCIA ROBERTO ENRIQUE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

VENTA DE PUBLICIDAD

CON DURACION DE -24- HORAS

Firma Autorizada

Maicao, 03.11.97
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

97.0038 - 04.04.97
No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

F6 - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA** cedula de Ciudadanía N° 84.076.930 como empleado (a) en misión para la empresa usuaria **MUNICIPIO DE MAICAO / LA GUAJIRA,** mediante un contrato por obra o labor contratada, devengando un salario mensual de **(Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos) $1.743.899** desempeñándose en el cargo de DIGITADOR desde las (s) siguiente(s) fecha(s):

- Del 23 de enero al 7 de diciembre 2023

Para constancia se firma en Montería, a los 14 días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sandy Causil R

SANDY CAUSIL RODRIGUEZ
Jefe de Nomina y Contratación
Laborando SAS

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA** cedula de Ciudadanía No 84.076.930 labora como empleado (a) en misión para la empresa usuaria **MUNICIPIO DE MAICAO / LA GUAJIRA,** mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñándose en el cargo de DIGITADOR; desde las (s) siguiente(s) fecha(s):

- Del 14 de MARZO de 2022 - Vigente

Para constancia se firma en Montería, a los 21 días del mes de Junio de 2022, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sandy Causil R

SANDY CAUSIL RODRIGUEZ
Jefe de Nomina y Contratación
Laborando SAS

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

LA SUSCRITA JEFE DE NOMINA Y CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA cedula de Ciudadanía No 84.076.930 labora como empleado (a) en misión para la empresa usuaria ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL DPTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE URIBIA Y MAICAO, mediante un contrato por obra o labor contratada, desempeñándose en el cargo de DIGITADOR; desde las (s) siguiente(s) fecha(s):

- Del 05 de abril de 2021 - Vigente

Para constancia se firma en Montería, a los 02 días del mes de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Sandy Causil R

SANDY CAUSIL RODRIGUEZ
Jefe de Nomina y Contratación
Laborando SAS

GUMAR MG S.A.S

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT 900562801-9

CONTRATO DE TRABAJO DURACION DE OBRA O LABOR DETERMINADA PARA PERSONAL EN MISION

Entre los suscritos a saber: Por una parte MIGUEL ANTONIO MOJICA BARRIOS, mayor de edad, vecino de Valledupar identificado con la Cédula de ciudadanía No. 77.027.198 de Valledupar, quien para los efectos de este contrato actúa en nombre y representación de la Sociedad de servicios temporales GUMAR MG S.A.S., quien en adelante se llamará EL EMPLEADOR y por otra ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA mayor de edad identificado(a) con la Cédula 84.076.930 de nacionalidad colombiano(a), quien actúa en nombre propio y en adelante se llamará EL TRABAJADOR EN MISION hemos celebrado el contrato individual de trabajo contenido en las siguiente cláusulas: PRIMERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR EN MISION: El trabajador se desempeñará en el ROL de ADMINISTRADOR DE SISTEMAS (DIGITADOR), a partir del 27 de Abril de 2019; el trabajador en misión ingresa al servicio del Empleador comprometiéndose a).

1. Digitar la matriculación de los estudiantes de la entidad.
2. Transferir estudiante en el sistema de gestión del centro educativo SGCE.
3. Digitar el calendario escolar el sistema de gestión SGCE.
4. Digitar la asistencia estudiantil en el sistema de gestión SGCE.
5. Mantener al día las estadísticas en el sistema de gestión SGCE.
6. Digitar pruebas y comunicaciones institucionales.
7. Digitar las programaciones y calendarizaciones de la institución.
8. Cumplir con las demás funciones que le sea asignadas, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

De igual forma pone al servicio del empleador toda su capacidad de trabajo en forma exclusiva, en el sitio o lugar que se indique, en el desempeño de las funciones de acurdo a su rol, en las labores anexas complementarias del mismo cargo, de confinidad con las órdenes e instrucciones que le impartan, y en cualquier otra función de superior o igual remuneración a la que se te destine, PARAGRAFO: Cuando la Empresa Usuaria tenga varias sucursales establecimientos en la misma ciudad, EL TRABAJADOR EN MISION acepta que el EMPLEADOR o Empresa Usuaria lo cambie cuantas veces sea necesario, de lugar o sitio donde preste sus servicios por motivo de organización Administrativa, mediante orden escrita o verbal b) A cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones que EL EMPLEADOR le señale y de acuerdo con los horarios que fijen conforme a las necesidades del servicio. C) A observar rigurosamente la disciplina interna establecida por el Empleador y por la Empresa Usuaria. D) A guardar estricta reserva de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación pudiera causar perjuicio al empleador o a las personas o empresa usuaria en donde labore. E) A no prestar directamente o indirectamente, servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio. F) A no atender durante las horas de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que el Empleador o las personas Autorizadas por este le encomienden. G) A cuidar y manejar con esmero y atención máquinas, herramientas, utensilios, materias primas, productos en proceso o terminados, instalaciones o demás bienes de la Empresa Usuaria donde preste los servicios y a evitar todo daño o pérdidas que causen perjuicio. h) A acatar reglamentos de la Empresa Usuaria y del Empleador. I) A acatar las normas sobre salud ocupacional tanto del Empleador como de la Empresa Usuaria. J) A cumplir de modo estricto y minucioso con las demás obligaciones legales y reglamentarias. SEGUNDA: SALARIO, GUMAR MG S.A.S., se obliga a pagar al Trabajador en misión la cantidad de $1.529.770. (UN MILLON QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE) como retribución por sus actividades según el informe de tiempo que deberá traer el domicilio del empleador debidamente diligenciado con la firma y sello de la Empresa Usuaria a donde haya sido asignado. El salario convenido se cancelará por mensualidades vencidas. TERCERA: TRABAJO SUPLEMENTARIO: Todo trabajo suplementario o de horas extras y todo trabajo en Domingo y festivos en los que legalmente deben concederse descansos debe ser autorizado por escrito por EL EMPLEADOR o por la Empresa usuaria donde haya sido asignado y debe constar en el informe de tiempo que el TRABAJADOR EN MISION debe presentar, el cual debe venir discriminado así: Por trabajo ordinario, por trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorios, mientras no haya sido autorizado en la forma señalada. CUARTA.: DURACION DEL CONTRATO: La labor contratada durará el tiempo estrictamente necesario que GUMAR MG S.A.S. lo estime conveniente o po solicitud por la empresa Usuaria ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURA DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA, mediante contrato de prestación de servicios No AT-146-2019 y cuya finalidad es la de contratación en misión temporal del personal requerido para fortalecer los procesos administrativos oficiales por medio de la prestación de servicio técnicos y asistenciales, en el municipio de Maicao bajo la administración temporal del servicio educativo en el departamento de la guajira, el distrito de Riohacha y los municipios de Maicao y Uribia; en consecuencia este contrato terminará en el momento en que la Empresa Usuaria comunique al Empleador la cancelación de la orden de pedido, indicando que ha dejado de requerir los servicios del Trabajador en Misión, sin que el Empleador tenga que reconocer indemnización alguna y se tendrá esta fecha como la fecha de terminación del contrato. PARAGRAFO: El periodo de prueba en los contratos de trabajo de labor u obra, se establece en la quinta parte del tiempo que dura la labor u obra que origino la presente contratación de personal, sin que exceda de 2 meses. QUINTA: JORNADA DEL TRABAJADOR EN MISION: Se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR o por las personas autorizadas por la Empresa Usuaria, pudiendo hacer éstos los ajustes o cambios de horario cuando así lo estimen conveniente. Podrán igualmente repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma. SEXTA: AUTORIZACION PARA TRABAJO EXTRAORDINARIO DOMINICAL O FESTIVO: Todo trabajo suplementario o en horas y días domingos o festivos en los que legalmente debe concederse descanso mientras no sea labor que según la ley deba efectuarse así, debe autorizase por un representante de la empresa USUARIA (donde el trabajador en misión realiza las labores), mediante la inclusión en el respectivo reporte de tiempo. EL EMPLEADOR en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en los días de descanso legalmente obligatorio que no se hayan sido incluidos en el reporte de tiempo de trabajo autorizado por las personas con facultad para ello designadas por LA USUARIA. PARAGRAFO: En todo caso el trabajador en misión comunicara por escrito al EMPLEADOR, (GUMAR MG S.A.S.) cualquier trabajo adicional a la jornada ordinaria o máxima legal establecida o trabajo en días de descanso obligatorio, labores diferentes a las contratadas en este contrato, que la Empresa Usuaria le imponga. EL EMPLEADOR no aceptara reclamos que sobre el particular haga el TRABAJADOR EN MISION, una vez terminado el contrato laboral por cualquier motivo. SEPTIMAS:FALTAS GRAVES las partes acuerdan en calificar como faltas graves para todos los efectos legales además de las previstas en el Reglamentos interno de trabajo de la empresa USUARIA Y EL EMPLEADOR las siguientes: 1) La violación por parte del trabajador en misión, de cualquiera de sus obligaciones legales y reglamentaria aun por la primera vez. 2) La no asistencia puntual

al trabajo sin excusa suficiente por parte del trabajador en misión a juicio del Empleador Empresa usuaria por dos (2) veces. 3) La ejecución por parte del trabajador en misión en labores remuneradas al servicio de terceras personas, aún por la primera vez. 4) La revelación de secretos reservados de la Empresa usuaria, aún por primera vez. 5) La pugnacidad, desavenencia a faltas de entendimiento del trabajador en misión con algunas de las personas que laboran en el mismo establecimiento y que a juicio de los Directivos del mismo pueda lesionar la marcha armónicas de las labores. 6) El hecho de que el trabajador en misión llegue embriagado o ingiera bebidas alcohólicas o use narcóticos, estupefacientes o alucinógenos así sea en cuantidades minias, en el sitio de trabajo aún por primera vez. 7) El hecho de que el trabajador en Misión abandone el sitio de trabajo sin permiso de sus supervisores, aún por primera vez. 8) la no asistencia a una sección completa de la jornada de trabajo sin excusa suficiente del Empleador aún por primera vez. 9) el no aceptar las asignaciones de trabajo de la empresa usuaria. 10) Abandonar el trabajos que está ejecutando, aún por primera vez. 11) No avisar inmediatamente a LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES GUMAR MG S.A.S. La terminación del oficio en la Empresa Usuaria a la cual ha sido asignado, en caso de que tal evento se produzca, aún por primera vez. 12) No presentar el informe de tiempo a que se refiere la cláusula tercera de este contrato, o de cualquier adulteración irregularidad o falsedad formal en el referido informe ya sea en fechas, horas, calificaciones de horas o de la categoria de servicio prestado, aún por la primera vez. 13) El hecho de presentar descuadres de dinero o mercancías que le han sido entregadas pera su manejo, aún por la primera vez. 14) Dar respuestas altaneras u ofensivas a los compañeros de trabajo, empleados y particulares en general, dentro o fuera del trabajo, en asuntos relacionados con éste aún por la primera vez. 15) El recibir visitas de terceras personas en horas de trabajo, aún por la primera vez.16) El hacer visitas a otras personas en horas de trabajo, aún por la primera vez. 17) El recibir visitas de parientas o de los esposos y/o esposas en horas de trabajo aún por la primera vez. 18) El hecho de dar información mentirosas sobre asuntos relacionados con el contrato de trabajo, aún por la primera vez. 19) El permitir que en el desarrollo de la labor le ayuden personas ajenas a la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. 20) El comer en sitio de trabajo en horas no autorizados por la Empresa Usuaria, aún por la primera vez. 21) El hacer cosas no autorizadas. O tomarse atribuciones no otorgadas, aún por la primera vez. 22) Retirar de las oficinas o archivos documentos o. elementos o dar a conocer cualquier documento, sin autorización expresa para ello. OCTAVO: PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO. Las partes acuerdan que cualquier auxilio o beneficio en dinero o en especie de carácter extralegal que el empleador reconozca o pague al Trabajador en Misión, no constituye salario para ningún efecto. En consecuencia no constituye salario cualquier prima o bonificación extra legal, habitación o vestuario que durante la vigencia del contrato pudiera reconocer en el futuro el Empleador al Trabajador en Misión, en dinero o en especie. NOVENA: EL TRABAJADOR EN MISION se compromete a presentar exclusivamente sus servicios A LA EMPRASA DE SERVICIOS TEMPORALES GUMAR MG S.A.S. En consecuencia no puede presentarlos directamente a la Empresa Usuaria donde haya sido enviado, a menos que se cumplan los requisitos que para, este caso se tiene fijados. DECIMA: NOTIFICACIONES: El Trabajador en Misión, con la firma del presente contrato se obliga a informar por escrito el cambio de dirección de notificaciones bien sea de correspondencia o correo electrónico y autoriza al Empleador a enviar cualquier comunicación relacionada con el presente contrato a la última dirección de correspondencia y/o correo electrónico que repose en la hoja de vida. DECIMA PRIMERA: PAGOS SALARIOS Y LIQUIDACION DEL CONTRATO: El trabajador en Misión autoriza al Empleador, que todas las sumas adeudadas por concepto de salarios y prestaciones sean pagadas a través de la cuenta bancaria reportada a la empresa. De igual forma manifiesta que todas las transferencias o depósitos realizadas por la Empleadora, serán tenidas como pago por las obligaciones surgidas del presente contrato.

Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazado y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y ante testigos a los 27 días del mes de Abril de 2019.

EL EMPLEADOR
C.C. 77.027.[illegible] de Valledupar

EL TRABAJADOR
C.C.84.076.930

TESTIGO
C.C.

Proyectó: Hipólito

GUMAR MG S.A.S

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES

Valledupar, 30 de Noviembre de 2019

Señor:
ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA
Digitador
Maicao La Guajira

Asunto: Terminación de Contrato.

Por medio del presente le estamos comunicando que el día 31de Diciembre de 2019 se da por terminado su contrato Duración de Obra o labor determinada para personal en Misión, por motivo de finalización del contrato con la empresa usuaria ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA N° AT -146-2019.

Agradecemos su desempeño y colaboración que mantuvo con la Empresa.

Atentamente.

Gumar MG S.A.S.
NIT 900582691-9

MIGUEL ANTONIO MOJICA BARRIOS
Representante Legal
GUMAR MG S.A.S.

Proyectó: Hipolito

Oficina: Cra 16 N° 16-46 Santa Ana Centro Comercial Valle Centro Local 7
Email: gumarmgsas@hotmail.com, info@gumarmgsas.com
Teléfono 5600023 – 3145539061
Valledupar-Cesar

CONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO 2018

NIT: 901179937-3

LA SUSCRITA COORDINADORA Y JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA
DE EL CONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO 2018
MAICAO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº 84.076.930 expedida en Maicao - La Guajira, labora con el consorcio construyendo futuro 2018 en el cargo de **ADMINISTRADOR DE SISTEMA**, desde el 05 de junio del 2018 con una asignación salarial de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($1.450.639).

Labores que ejecuta de manera eficiente, ejemplar con honestidad y cumplimiento en todas las funciones encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 08 días del mes de noviembre del 2018.

Atentamente;

Yareima Galvan Peñate
Contador Publico
YAREIMA GALVAN PEÑATE
Coordinadora – Jefe de Presupuesto

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO
Institución Educativa Numero Cinco
Nit. 892.120.019-0
Calle 13 No. 15-58 – TELF: 726 16 81

LA SUSCRITA RECTORA DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA NUMERO CINCO

CERTIFICA

Que el señor **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA,** identificado con cedula de ciudadanía No.**84.076.930,** de Maicao (La Guajira), laboró en el cargo de Administrador de Sistemas, cumpliendo a cabalidad con las labores encomendadas, en la ejecución de las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan a continuación:

- Orden de Prestación de Servicios No.2016-009, del 8 Agosto a 16 de Diciembre de 2016.
- Orden de Prestación de Servicios No.2017-005, del 1 al 30 de Abril de 2017.
- Orden de Prestación de Servicios No.2018-001, del 1 al 30 de Enero de 2018.

Para mayor constancia se firma en Maicao, a los dieciocho (18) días de Marzo de 2018.

Atentamente;

Esp. FARIDE GOMEZ MOGRES
RECTORA.

FUNDACION NUEVA JERUSALEN

NIT: 900332186-0

LA SUSCRITA COORDINADORA Y JEFE DE PRESUPUESTO ENCARGADA DE LA FUNDACION NUEVA JERUSALEN MAICAO

CERTIFICA

Que el señor(a) **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº 8407693 expedida en Maica- Guajira laboro en esta fundación en el cargo de **ADMINISTRADOR DE SISTEMAS**, en el tiempo comprendido entre:

- DESDE EL 01 DE ABRIL DEL2014 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014
- DESDE EL 24 DE MARZO DEL 2015 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

Labores que ejecuta de manera eficiente, ejemplar con honestidad y cumplimiento en todas las funciones encomendadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Julio del 2016.

Atentamente;

FUNDACIO
NUEVA JERUSALEN
NIT: 900332186-0
Carrera 11 # 11 - 08 Piso Piso
Firma y Sello del Emisor

YAREIMA GALVAN PEÑATE
Coordinadora – Jefe de presupuesto

Correo electrónico: funipenj.2 @hotmail.com
Tel. 7251066
CALLE11 N°11-08

Estampados PUBLIPOL
Etampados publicitarios y comerciales
en camisetas,cartón,cuero, vidrios etc.

HUGO POLO SALGADO y/o PUBLIPOL PUBLICIDAD

NIT:11.057.402-2

HACE CONSTAR

Que el señor **ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía número **84.076.930**, de Maicao, laboro en esta entidad en el periodo correspondiente del 1 de Febrero al 30 de Diciembre del año 2011, en el cargo de Jefe de Sistemas, demostrando eficiencia y competencia en las funciones asignadas, además destacándose por tener unas excelentes relaciones interpersonales.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en constancia se firma a los 25 días del mes de Mayo de 2018.

HUGO POLO SALGADO
GERENTE

Editorial
LIBROS & LIBROS S.A.
ACTUALIDAD EDUCATIVA
Nit. 860.531.396-1

Oficinas principales

Bogotá:

Ventas
Calle 15 N.° 68D-52
Tel.: 411 7527
411 7659
Fax: 411 2501

Administración
Carrera 4 N.° 75-35
Tel.: 312 4313
Fax: 312 4291
Agencias:

Barranquilla
Cr. 54 N.° 59-72
Tels.: (5) 344 1179
(5) 344 3875

Santa Marta
Cr. 12 N. 24-60
Tel.: (5) 424 4134

Cali
Cr. 66 N.° 9-51
Tels.: (2) 331 4315
(2) 315 2138

Ibagué
Cr. 4D N.° 39-129
Tel.: (8) 264 1482

Valledupar
Cr. 19 N. 14-57
Tel.: (5) 571 1361

Sincelejo
Cr. 19 N.° 15-116
Tel.: (5) 282 6104

Tunja
Calle 26 N.° 9-44
Tel.: (8) 743 9027

Medellín
Calle 41 N.° 75-33
Tel.: (4) 411 6918

Bucaramanga
Calle 17 N. 27-36
Tel.: (7) 645 5429

Cúcuta
Avda. 4E N.° 7-26
Tel.: (7) 575 5322

Cartagena
Pie de la Popa
Callejón Franco N.° 29B-14
Tel.: (5) 666 1414

Bimoja
Palmira
Pasto
Popayán
Cartago
Tulua
Montería
Pereira
Neiva
Guajira
Girardot
Villavicencio

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES

DE

EDITORIAL LIBROS & LIBROS S.A.

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a, ita), ***RAMOS GARCÍA ROBERTO ENRIQUE*** *identificado (a) con cédula de ciudadanía número* ***84.076.930,*** *prestó sus servicios a esta Editorial ocupando el cargo de* ***PROMOTOR DE VENTAS.*** *En los periodos que a continuación se relacionan.*

Fecha Ingreso	Fecha Retiro
20050908	20060330

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de marzo de 2006.

ROCIO DEL PILAR CÁRDENAS URIBE
Jefe Departamento Relaciones Industriales

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **84.076.930**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA — Fecha de Corte: 2024-11-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 84076930	ROBERTO	ENRIQUE	RAMOS	GARCIA	M

AFILIACIÓN A SALUD — Fecha de Corte: 2024-11-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
CAJA DE COMPENSACION FAMILIARY CAJACOPI ATLANTICO	Subsidiado	01/02/2020	Activo	CABEZA DE FAMILIA	MAICAO

AFILIACIÓN A PENSIONES — Fecha de Corte: 2024-11-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2012-06-01	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES — Fecha de Corte: 2024-11-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2014-04-08	Activo	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS INCLUYE LOS TEMPLOS RELIGIOSOS	La Guajira- MAICAO

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR — Fecha de Corte: 2024-11-20

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	2013-04-01	Activo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS — Fecha de Corte: 2024-11-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS — Fecha de Corte: 2024-11-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL — Fecha de Corte: 2024-11-20

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

EL CONTENIDO DE ESTE INFORME ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LAS ADMINISTRADORAS QUE REPORTAN LA INFORMACIÓN AL MINISTERIO CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER REPORTADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Fecha: 11/20/2024 12:12:30 PM

Certificado
Bancario

Martes, 12 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ROBERTO ENRIQUE RAMOS GARCIA identificado(a) con CC 84076930, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09614638688	2020/10/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia